

Santiago, 28 de febrero 2013

**Hechos Esenciales**

Ref: Cambio Razón Social

**Señores**  
**Superintendencia de Valores**  
**Y Seguros**  
**Av. Libertador Bernardo**  
**O'Higgins No. 1449, Piso 1**  
**Torre 1, Santiago**  
**Presente**



2013020018385

28/02/2013 - 11:28 Operador: ESALINAS

Vto. Inscript:409 - Área Control de Empresas de Audit.



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

Estimados Señores:

Con fecha 11 de enero de 2013, se realizó el cambio de razón social de nuestra firma Keystone Auditores Limitada a Russell Bedford Auditores Chile Limitada, Rut. No. 77.032.290-1 número de inscripción REAE 22. En este mismo acto, se ha definido utilizar para efectos comerciales el nombre de fantasía RUSSELL BEDFORD CHILE.

Cumplimos con informar, según las disposiciones de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Sin otro particular saludamos,

Atentamente,

Miguel Pavez B.  
Russell Bedford Auditores  
Chile Ltda.

C.c. archivo r.d.s.



Russell.Mod.

rdm/tma



Rep. N°: 412/2013.-

O.t. N°: 187.155.-



### MODIFICACION DE SOCIEDAD

KEYSTONE AUDITORES LIMITADA

Ahora

RUSSELL BEDFORD AUDITORES CHILE LIMITADA

\*\*\*\*\*

EN SANTIAGO DE CHILE, a once de Enero del año dos mil trece, ante mí, LEONOR GUTIÉRREZ GATICA, Abogado, Notario Público, Suplente de la Cuarta Notaría de Santiago, cuyo titular es don COSME FERNANDO GOMILA GATICA, con oficio en Paseo Ahumada número trescientos cuarenta y uno, cuarto piso, Comuna de Santiago, según consta del Decreto número veintiséis del año dos mil trece de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago, anotado en el Repertorio el día diez de Enero del año dos mil trece con el número trescientos treinta y dos/ dos mil trece, bajo el documento número setenta y siete, comparecen: don MIGUEL ANTONIO PAVEZ BUSTAMANTE, chileno, divorciado, contador auditor, cédula nacional de identidad número ocho millones ochocientos treinta y siete mil doscientos treinta y nueve guión cinco; y doña CLAUDIA EUGENIA CORNEJO MARÍN, chilena, soltera, contador auditor, cédula nacional de identidad número diez millones ochocientos setenta y un mil cuatrocientos setenta y cinco guión uno; todos domiciliados en



calle Rosal número trescientos treinta y uno, piso cuarto, de la comuna de Santiago;. Los comparecientes son mayores de edad, acreditan su identidad con las cédulas antes referidas y exponen: **PRIMERO:** la sociedad "KEYSTONE AUDITORES LIMITADA" se constituyó por escritura pública de fecha veinte de agosto de mil novecientos noventa y siete, otorgada en la notaría de Santiago de don Aliro Veloso Muñoz. El extracto de la misma se inscribió a fojas veintiún mil ochocientos ochenta y siete número diecisiete mil quinientos sesenta y tres del Registro de Comercio de Santiago del año mil novecientos noventa y siete, y se publicó en el Diario Oficial del nueve de septiembre del mismo año. Dichos estatutos hasta la fecha han sido modificados en siete oportunidades: UNO) mediante escritura pública de fecha trece de agosto de mil novecientos noventa y nueve, otorgada en la notaría de Santiago de Aliro Veloso Muñoz, cuyo extracto se inscribió a fojas veinte mil noventa y cuatro número quince mil novecientos cincuenta y nueve del Registro de Comercio de Santiago correspondiente al año mil novecientos noventa y nueve, y se publicó en el Diario Oficial del día veinticinco de agosto de dicho año; DOS) mediante escritura pública de fecha trece de agosto de mil novecientos noventa y nueve, otorgada en la notaría de Santiago de Aliro Veloso Muñoz, cuyo extracto se inscribió a fojas veinte mil noventa y cuatro número quince mil novecientos cincuenta y nueve del Registro de Comercio de Santiago correspondiente al año mil novecientos noventa y nueve, y se publicó en el Diario Oficial del día veinticinco de agosto de dicho año; TRES) mediante escritura pública de fecha veinticuatro de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, otorgada en



la notaría de Santiago de Aliro Veloso Muñoz, cuyo extracto se inscribió a fojas veintinueve mil quinientos sesenta y uno número veintitrés mil quinientos noventa y uno del Registro de Comercio de Santiago correspondiente al año mil novecientos noventa y nueve, y se publicó en el Diario Oficial del día seis de diciembre de dicho año; CUATRO) mediante escritura pública de fecha catorce de agosto de dos mil uno, otorgada en la notaría de Santiago de Aliro Veloso Muñoz, cuyo extracto se inscribió a fojas veintitrés mil doscientos setenta y cuatro número dieciocho mil setecientos ochenta y siete del Registro de Comercio de Santiago correspondiente al año dos mil uno, y se publicó en el Diario Oficial del día diez de septiembre de dicho año; CINCO) mediante escritura pública de fecha veintinueve de abril de dos mil tres, otorgada en la notaría de Santiago de Fernando Opazo Larraín, cuyo extracto se inscribió a fojas trece mil ochocientos setenta y dos número diez mil seiscientos dieciocho del Registro de Comercio de Santiago correspondiente al año dos mil tres, y se publicó en el Diario Oficial del día veintitrés de mayo de dicho año; SEIS) mediante escritura pública de fecha cuatro de abril de dos mil ocho, otorgada en la notaría de Santiago de Gonzalo de la Cuadra Fabres, cuyo extracto se inscribió a fojas quince mil seiscientos número diez mil seiscientos del Registro de Comercio de Santiago correspondiente al año dos mil ocho, y se publicó en el Diario Oficial del día veintitrés de mayo de dicho año; y SIETE) mediante escritura pública de fecha primero de junio de dos mil diez, otorgada en la notaría de Santiago de Gonzalo de la

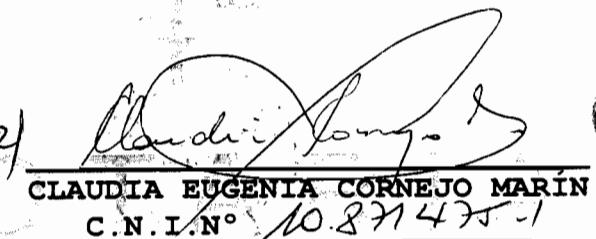


Cuadra Fabres, cuyo extracto se inscribió a fojas veintisiete mil novecientos cuarenta y uno número diecinueve mil doscientos cincuenta y cinco del Registro de Comercio de Santiago correspondiente al año dos mil diez, y se publicó en el Diario Oficial del día nueve de junio de dicho año. Según los estatutos de la sociedad, son únicos socios de la misma MIGUEL ANTONIO PAVEZ BUSTAMANTE, con ochenta y cinco por ciento de los derechos sociales; y CLAUDIA EUGENIA CORNEJO MARÍN, con quince por ciento de los derechos sociales.- **SEGUNDO:** Por el presente instrumento don Miguel Antonio Pavez Bustamante y doña Claudia Eugenia Cornejo Marín, como únicos socios de "KEYSTONE AUDITORES LIMITADA", acuerdan modificar la cláusula primera de los estatutos de dicha sociedad, relativa al nombre o razón social, que pasa a ser RUSSELL BEDFORD AUDITORES CHILE LIMITADA, reemplazando dicha cláusula por la siguiente: "PRIMERO: El nombre o razón social de la sociedad será **RUSSELL BEDFORD AUDITORES CHILE LIMITADA**, pudiendo utilizar para efectos comerciales el nombre de fantasía RUSSELL BEDFORD CHILE".- **TERCERO:** En todo lo demás el estatuto social de "Keystone Auditores Limitada", ahora RUSSELL BEDFORD AUDITORES CHILE LIMITADA, permanece inalterado.- **CUARTO:** Se faculta al portador de copia autorizada de la presente escritura o de su extracto, para requerir las inscripciones, subinscripciones o anotaciones marginales que se requieran, en los Registros correspondientes y para requerir las publicaciones que en derecho correspondan. En conformidad a lo que ordena el artículo cuatrocientos trece del Código Orgánico de Tribunales, el



Notario que autoriza deja constancia que la presente escritura se extendió sobre la base de la minuta redactada por el abogado don Marcelo Lorca Santander. En comprobante y previa lectura firman los comparecientes el presente instrumento.- Di copia.- Doy Fé.- La presente escritura se encuentra anotada en el Libro de Repertorio bajo el número 412 / 2013

1)   
MIGUEL ANTONIO PAVEZ BUSTAMANTE  
C.N.I.N° 8834.239-5

2)   
CLAUDIA EUGENIA CORNEJO MARIN  
C.N.I.N° 10.871475-1

J. REG. : TMA  
REP. N° : 412 / 2013  
FIRMAS : 2  
COPIAS : 4  
DIGIT. : RDM  
C. I. : TMA  
DCHOS. : \$ 60.000/-

FIRMO Y SELLO LA PRESENTE QUE ES  
TESTIMONIO DE SU ORIGINAL Y  
QUE SE OTORGO EN 16 ENE 2013 COPIAS

Santiago 16 ENE 2013

COSME FERNANDO GOMILA GATICA  
NOTARIO TITULAR  
4º Notaría de Santiago



